

# GUIA DE SEGURIDAD



III Regata Liga Falucho  
**XXIX TRAVESÍA REMO**

# SEGURIDAD:

COMUNICAR,  
TRANQUILIZAR,  
PONER ORDEN EN EL ENTORNO.

UNICAMENTE SE HACE UNA ACCIÓN DIRECTA, EN FUNCION DE NUESTRA CAPACIDAD  
PERSONAL Y PROFESIONAL

ANTES DE HACER ALGO QUE NO SE SABE HACER  
ES MEJOR NO HACERLO QUE HACERLO MAL

ES MEJOR APRENDER QUE IMPROVISAR

## LOCALIZACIONES:

- En tierra

| LOCALIZACION               | RESPONSABLE                  | TELÉFONO    |
|----------------------------|------------------------------|-------------|
| Coordinador de Seguridad   | José Luis Aranzueque Sánchez | 619-100-681 |
| Cruz Roja                  | Juan (Coordinador Cruz Roja) | 647 774 704 |
| Club Náutico de Santa Pola |                              | 965 412 403 |
| Contra maestre             | Jesús Martínez               | 653 141 810 |

- En el mar

| AREA                                       | CANAL VHF | 1ER. OFICIAL         | TELEFONO     |
|--|-----------|----------------------|--------------|
| OFICIAL AREA                               | 69        |                      |              |
| COORDINADOR SEGURIDAD                      | 72        | Jose Luis Aranzueque | 619 100 681  |
| TORRE SALVAMENTO VALENCIA                  |           |                      | 963- 679-302 |
| CRUZ ROJA<br>Urgencias                     |           |                      | 647 774 704  |
| CRUZ ROJA<br>Centro Coordinación Urgencias |           |                      | 965 252 525  |

- **PLANOS DE SITUACIÓN TIERRA Y MAR**

CARTA NÁUTICA



**PLAN DE EMERGENCIA**

- **Definición de riesgos**

Definimos riesgos, como la circunstancia que puede darse eventualmente de manera desfavorable en el ámbito que sucede y a la que podemos estar expuestos.

Un riesgo, implica un peligro incierto sobre el cual hemos de actuar con rapidez y seguridad, para resolver, positivamente o que nos afecte con el menor grado posible.

Debemos determinar los riesgos previsibles e imprevisibles, en función del emplazamiento, estructura, instalaciones, capacidad y la función o uso del recinto.

Los riesgos que podemos encontrar en la Organización de una regata pueden determinarse en dos, Previsibles e Imprevisibles:

- 1.- Previsibles son aquellos que los recursos propios de la Organización puede atender, evitando un riesgo mayor. Podemos anticiparnos, en un término más o menos largo, al comportamiento y la magnitud de las variaciones meteorológicas en función de los recursos propios disponibles. Para resolverlos, activaremos los procesos estándar de actuación.
- 2.- Imprevisibles, son aquellos que los recursos propios de la Organización han de atender de manera inmediata y sin dudas para evitar y/o resolver una incidencia que sin nuestra actuación podría ser grave. Son incidencias no previsibles que provocan una paralización de todos los trabajos que se están realizando y ponen en marcha los procedimientos de emergencia.

Elaboraremos los procedimientos de seguridad en función de la incidencia a resolver con:

- 1.- Procedimiento de actuación estándar.
- 2.- Procedimiento de emergencia.

Riesgos que implican actuaciones de procedimientos estándar:

- a) Incremento de la fuerza del viento
- b) Accidentes leves en el mar:
  - 1) Volcadas y averías de los barcos participantes
  - 2) Lesiones leves de los participantes (Competidores y /o Organización)
- c) Accidentes en tierra:
  - 1) Lesiones leves de los participantes (Competidores y /o Organización)

Riesgos que implican actuación de procedimientos de emergencia:

- a) Cambios inesperados o bruscos de las condiciones meteorológicas
- b) Incendios
- c) Accidentes en el mar:
  - Ahogados: - Ahogados en estado de inconsciencia.
  - Muerte.
  - Lesiones: - Fracturas con herida
  - Fracturas sin herida
  - Quemadas
  - Contusiones
  - Causadas por patologías y/o infecciones no notificadas.
  - Atropello de submarinistas, bañistas, etc..... causado por embarcaciones.
  - Roturas de material
- d) Accidentes en tierra:
  - Lesiones Graves:
  - Fracturas, Contusiones y/o Heridas

Todos estos riesgos, son inmediatamente resueltos por entrenadores, auxiliares y servicio de protección y socorrismo

- **Criterios para organizar la autoprotección:**

- a) **Estructura Organizativa**

La Organización de la regata dispone, de una organización que en todo momento permite una presencia de personal en cada una de las áreas de las instalaciones mientras se desarrollan las actividades.

El Responsable máximo de la misma es el Coordinador de Seguridad el cual podrá delegar la toma de decisiones y a su vez es el Coordinador de las actividades el cual actúa además como Coordinador en el Plan de Seguridad (C.P.S.)

El Presidente del Jurado, actuará como responsables en el mar, tomando cualquier decisión inmediata que no tenga tiempo de ser consultada con el Coordinador de Seguridad, informando inmediatamente de las decisiones tomadas.

El C.P.S. podrá delegar el control en tierra si cree conveniente desplazarse al mar para el desarrollo de sus funciones.

Todo el personal de la Organización ha de mantenerse a la escucha sin interferir el canal, actuando únicamente si el C.P.S. se lo comunica.

- b) **Servicios operativos**

Los servicios operativos se organizarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- No se pondrá en situación de peligro a personas que se movilicen a causa de una emergencia.
- 2.- Se tendrá siempre en cuenta las prestaciones de las embarcaciones disponibles de acuerdo con:
  - La distancia en la cual se ha de actuar.
  - Condiciones de mar y viento.
  - Condiciones físicas del personal que actuará.
- 3.- La operación se centralizará siempre desde el control de tierra, mediante la emisora base VHF Canal 72

**c) Embarcaciones:**

Todas las embarcaciones operativas de la Organización pueden actuar en caso de emergencia.

En caso de necesitar más embarcaciones de las que haya en cada una de las áreas, se contactará con el Club Náutico de Santa Pola, la Cruz Roja del Mar, Policía Municipal, Protección Civil, etc.

En caso de búsqueda de embarcaciones o personas no localizadas en las proximidades, (con un radio aproximado de 2 millas náuticas), se notificará a Salvamento Marítimo y la Cruz Roja del Mar.

**d) Personal**

Todos los recursos humanos que dispone la Organización actuarán, en caso de emergencia, en función de las órdenes que reciba del responsable de seguridad, priorizando en todo momento, el trabajo que se le designa, dejando sin duda alguna las labores que estuviera desarrollando.

• **Contenido del Plan de Emergencia**

El contenido del Plan de Emergencia describe, los recursos y herramientas de seguridad de que dispone la Organización así como los procedimientos a seguir en los diferentes casos de emergencia, dentro y fuera de la instalación.

• **Medidas de Seguridad**

**a) Generales de la instalación**

- 1) Zonas de Navegación de la Organización
  - a) Todas las embarcaciones de la regata (Participantes y Organización) navegarán en las áreas de regata previstas, para facilitar el control de la seguridad y localización visual. Es muy importante conocer a la perfección las referencias visuales desde el mar y las zonas de navegación.
  - b) La Organización podrá actuar en contra de aquellas embarcaciones que no naveguen dentro del área de seguridad.
  - c) En las zonas cercanas a las rampas y dentro del Club, se debe transitar a la mínima velocidad.
- 2) Meteorología
  - a) La Organización publicará, en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) el parte meteorológico diario y comunicará las condiciones de mar y viento en todo momento.
  - b) El Comité Organizador, esta en contacto permanente con los diferentes Clubes Náuticos de la zona y el Centro Meteorológico (Mirar el punto Directorio de Salvamento).
  - c) El Comité Organizador dispondrá en todo momento la previsión meteorológica local, siguiendo durante toda la jornada la evolución del tiempo para poder prevenir posibles complicaciones. Antes de salir al mar, se realizará una reunión con los oficiales de regata para informarles de la previsión meteorológica diaria.

3) Señales

La organización ha dispuesto un mástil de señales, visible desde cualquier zona del puerto, desde donde indicará con banderas y señales fónicas las órdenes que hacen referencia a la regata.

4) Salvamento

- a) Esta prohibido fumar en la zona de amarre de los barcos, las propias neumáticas o en la zona de la gasolinera.
- b) No saldrán Regatistas a la zona de regata antes de la señal que así lo indique o por autorización de la organización,
- c) En caso de avería de una embarcación de salvamento, se avisará inmediatamente al Coordinador del Plan de Seguridad.

**b) Actuaciones del Servicio de Seguridad**

- a) El Equipo de seguridad deberá tener conocimiento del presente documento.
- b) El personal de seguridad ha de disponer de: Chaleco salvavidas, Walkie Talkie, conexión de hombre al agua del motor de la embarcación y navaja.
- c) Todas las embarcaciones de seguridad deberán salir equipadas con un depósito de gasolina, fondeo, remo de la embarcación e hinchador.
- d) En el momento de hacerse a la mar, se hará una comprobación de seguridad comunicando con la emisora de Base Tierra. Se comprobará el funcionamiento correcto del Walkie Talkie y se notificará a tierra la siguiente información:
  - El área a la que se dirige la embarcación
  - Observaciones Meteorológicas,
  - Estado de la mar
  - Barcos participantes en la zona
  - Así como cualquier otra información que se considere de relevancia.
- e) Todo el personal deberá mantener un control visual de los barcos de su área, estando atento a la aparición de posibles cambios meteorológicos.
- f) Si un barco vuelca, el barco de salvamento más próximo, se acercará con rapidez, para comprobar que los tripulantes no han sufrido daños físicos, A continuación, observará si necesitan ayuda y, en el caso de que esta no sea necesaria, se realizará un seguimiento visual hasta que la embarcación continúe navegando.
- g) Si se da un aviso de accidente, el resto de e
- h) Embarcaciones dejarán el canal libre para facilitar la comunicación con Base Tierra. Únicamente utilizarán el Walkie Talkie si se les solicita alguna cosa.
- i) Al finalizar las pruebas del día, solicitarán permiso a Base Tierra para volver a puerto.
- j) A la llegada a puerto, comunicará a base tierra que se abandona definitivamente el servicio.

**c) Recomendaciones para el personal de seguridad:**

- a) Se utilizarán siempre las balizas como punto de referencia y elementos de seguridad muy importante.

- b) Hemos de tener presente la posibilidad, de fondear embarcaciones con el fondeo de nuestra embarcación ó en casos extremos y debidamente asesorados, usar una de las boyas de recorrido para amarrarlos y así poder atender otras necesidades.
- c) Siempre nos acercaremos a una embarcación por barlovento.
- d) A un náufrago siempre nos acercaremos por sotavento.
- e) No debemos entorpecer el canal de entrada y salida de la bocana del puerto.
- f) Avisar y controlar la presencia de incidencias en el agua, (submarinistas, troncos, tanques de aceite, etc.)
- g) Hacer uso correcto del "hombre al agua".

**d) Recomendaciones para los Participantes / Entrenadores**

- a) Se recomienda el tener una emisora de VHF conectada con la organización abordo.
- b) Es recomendable, llevar ropa que conserve el calor del cuerpo en el agua.
- c) Para evitar la deshidratación y el agotamiento, se recomienda llevar agua y comida energética a bordo.
- d) Es imprescindible conocer los puntos de evacuación y de atención sanitaria dispuestos en el Club Náutico Santa Pola.

**e) Recomendaciones para todos los recursos humanos en situaciones de emergencia,**

- a) Cualquier actuación debe estar presidida por la serenidad y reflexión necesaria y en función de la urgencia.
- b) Se procurará transmitir tranquilidad al accidentado, Acercarse al mismo para prestarle ayuda evitando alzar la voz y evitar interrumpir cualquier maniobra que se este realizando.
- c) Se darán instrucciones de forma ordenada y de una en una, para darle tiempo a que reaccione antes de transmitirle la siguiente orden.

En todo momento, se observará su estado físico y de ánimo.



## PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD:

El Protocolo a seguir para evacuar un accidentado del mar será:

- Avisar al Coordinador de Seguridad, quien evaluará el protocolo a seguir, dando las instrucciones específicas para la atención y evaluación del accidentado. En ningún caso se llamará por iniciativa propia a otros medios de salvamento.

## PROCEDIMIENTOS ESTANDAR DE ACTUACION

1. Incremento de la fuerza del viento o el mar
  - a) Avisar del incremento del viento o del mar observado
  - b) Intentar agrupar las embarcaciones o hacer grupos, controladas por las embarcaciones de seguridad.
  - c) Mantener el control visual sobre los pequeños grupos de barcos o de aquellos que naveguen en solitario.
  - d) Controlar la correcta distribución de las embarcaciones, de salvamento en torno al campo de regata.
2. Accidentes en el mar
  - a) Volcado de embarcaciones o averías
    - Acercarse a la embarcación accidentada por sotavento y sin molestar sus maniobras.
    - Observar y evaluar la magnitud del incidente
    - Una embarcación en competición será descalificado si recibe ayuda exterior, por tanto, antes de actuar, se ha de preguntar a los tripulantes si necesitan ayuda.
    - Establecer comunicación con el Presidnete de jueces si ello fuera necesario
    - Recordar que primero son las personas y después las embarcaciones.
  - b) Si la embarcación continúa o regresa a tierra por sus propios medios, deberemos controlar a distancia con el fin de asegurarnos de que todo se desarrolla con normalidad.
  - c) Informar del incidente siempre al Coordinador de Seguridad y Presidnete de jueces.
3. Lesiones de participantes o de la Organización
  - Seguir el mismo procedimiento que en el punto 2 a)
  - Actuar de acuerdo con las órdenes recibidas, procediendo a evacuar el lesionado o no.
4. Accidentes en tierra
  - a) Acercarse al lugar del accidente, avisando a Base Tierra, del accidente y de nuestra ubicación.
  - b) Si hemos de intervenir, acercarnos al accidentado para hacer una evaluación visual.
  - c) Informar a Base Tierra de la situación y su evaluación.
  - d) Solicitar a la gente de alrededor, que se mantenga separada y que colabore con la organización.
  - e) Esperar la llegada del responsable y/o del servicio médico facultativo, poniéndose a su disposición
  - f) Informar que dejamos el lugar del accidente, y cual es nuestra nueva situación.

## **PROCEDIMIENTO DE ACTUACION EN EL CASO DE QUE SE ACTIVE EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.**

En el caso de que el Coordinador de Seguridad o Comité de Regatas active el dispositivo de seguridad con la señal la Bandera de la Cruz Roja en su mástil de señales y así lo comunique por la emisora. Se establece un protocolo a seguir para entrar al puerto del Club Náutico de Santa Pola. Todas las embarcaciones de seguridad incluidas las de los árbitros se pondrán a las ordenes del Coordinador de Seguridad..

- No se hará uso del canal de VHF propuesto por la organización de la regata excepto en caso esencialmente imprescindible.
- La entrada de embarcaciones al puerto se realizará de forma coordinada, según indicaciones de la organización.
- Cuando un equipo haya entrado llegado a tierra en el Club Náutico Santa Pola, informara de ello al Coordinador de Seguridad, e informara si hay o no incidencias a tener en cuenta.
- Una vez confirmado que todos los participantes están en tierra el Coordinador de Seguridad junto con el Presidente de los jueces, comunicarán a todos los efectivos que el dispositivo de seguridad a finalizado.

### **IMPORTANTE**

- Cada miembro de la organización debe llevar un listado de participantes que identifique rápidamente a los equipos participantes.
- Carga diariamente la emisora.

**-ANTE TODO MANTENER LA CALMA-**